

REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN

CONSULTE PREVIAMENTE SI SU TÍTULO PROFESIONAL SE INSCRIBE EN ESTE COLEGIO ENVIANDO POR VÍA ELECTRÓNICA (EMAIL) IMÁGENES LEGIBLES DE AMBAS CARAS DE SU TÍTULO Y CERTIFICADO ANALÍTICO A:

consultas@copmmoter.org.ar / administracion@copmmoter.org.ar

ANTES de iniciar el trámite de inscripción es **IMPORTANTE** que el profesional sepa que, una vez que se le otorga matrícula, queda vinculado a la **Caja PREVER**. Por favor, no deje de contactarse con la Institución para averiguar requisitos y COSTOS..

CAJA PREVER (0343)423-3779 y (0343)431-1110, Córdoba 67, Paraná, Entre Ríos, www.cajaprever.org.ar.

(Llamar o dirigirse al organismo antes de realizar el trámite de inscripción en este Colegio).

El trámite de inscripción es **PERSONAL** (SIN EXCEPCIÓN) y se realiza en la sede central del CO.P.M.M.O.T.E.R.:

ESPAÑA 489 – PARANÁ – ENTRE RÍOS

De lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 13:00.

- TÍTULO ORIGINAL
- FOTOCOPIA DEL TÍTULO LEGALIZADA POR EL CGE (Laprida y Córdoba en Paraná), excepto que el título haya sido expedido por una escuela de otra provincia o que esté registrado en el CGE para el ejercicio de la docencia.
- CERTIFICADO ANALÍTICO (ORIGINAL y COPIA).
- DNI y FOTOCOPIA legible del mismo.
- 1 (una) FOTO TIPO CARNET (aprox. 4x4 a color y de frente).
- COSTO DE INSCRIPCIÓN: se abona en cualquier sucursal de Entre Ríos Servicios con el cupón de pago que se le entregará cuando realice el trámite.

El costo de matrícula se informará una vez que recibamos por email las imágenes legibles del Título y Certificado Analítico, siendo factible la inscripción para obtener matrícula.

NO SE INSCRIBEN constancias. Si al profesional le faltara alguno de estos requisitos, debe tramitarlos. La inscripción se hace efectiva teniendo completos los requisitos y el pago SIN EXCEPCION.

Tenga en cuenta que la obtención de la matrícula NO ES INMEDIATA, tarda entre 15 y 45 días aproximadamente, dependiendo del momento en que se inicie el trámite.

-
- **Evite contratiempos al momento de iniciar el trámite de inscripción en la matrícula e informe a la Administración del Colegio:**
 - Si detecta errores u omisiones de datos en el Certificado de Estudios, por ejemplo: datos personales, de la escuela y del título.
 - Si se encuentra en Relación de Dependencia o Contratado por un organismo estatal u empresa. **NO SE TOMARÁN INSCRIPCIONES** si al profesional le faltara documentación que respalde su situación laboral.
-

IMPLICANCIAS DEL EJERCICIO INDEPENDIENTE DE LA PROFESIÓN

Recuerde que el **ejercicio independiente** de la profesión implica las siguientes **obligaciones**:

1. **MATRICULACIÓN EN EL CO.P.M.M.O.T.E.R.**
2. **AFILIACIÓN OBLIGATORIA Y AUTOMÁTICA A LA CAJA PREVER** (Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de Entre Ríos): los aportes jubilatorios deben hacerse a esta caja provincial. En tal sentido las disposiciones vigentes establecen que los afiliados deben depositar el equivalente al 10% de sus honorarios profesionales a cuenta del aporte mínimo anual obligatorio. Al finalizar el año calendario, si dichos aportes no alcanzan a cubrir el mínimo anual, deberá completarse el monto faltante hasta cubrirlo.
Alcanzados los 25 años de aportes y 60 años de edad, el afiliado estará en condiciones de acceder, en forma voluntaria, al beneficio de la jubilación ordinaria.
Además de los aportes previsionales la Caja PREVER cobra mensualmente un subsidio mutual, que cubre matrimonio, nacimientos, préstamos personales y otros conceptos.
3. **A.F.I.P. (Administración Federal de Ingresos Públicos)**: deberá inscribirse como contribuyente y adherirse al régimen que correspondiera (monotributo / IVA) y gestionar la autorización para la impresión de talonarios de facturas / recibos, haciendo las presentaciones y/o pagos mensuales que correspondiera.
4. **A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos)**: deberá inscribirse como contribuyente en el Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales y hacer las presentaciones y/o pagos mensuales que correspondiera.
5. **MUNICIPALIDAD**: deberá inscribirse en la/s municipalidad/es de las localidades en las que ejerza la profesión, en la Tasa por Higiene y Profilaxis (Tasa Comercial) y en las reparticiones técnicas que corresponda a su especialidad (obras eléctricas, obras sanitarias, obras privadas, etc.)

Estamos a su disposición para cualquier aclaración.
Atentamente.

ADMINISTRACIÓN-COPMMOTER
España 489 - Tel. (0343)431-4695 / (0343)423-3340 - Paraná Entre Ríos
administracion@copmmoter.org.ar / consultas@copmmoter.org.ar
www.copmmoter.org.ar